municipio
canario
ciudad de la costa

Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 28 de noviembre de 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 585/2019 ACTA N° 44/2019

VISTO: La realización de la actividad de los "Festejos de Solymar" en el marco del 25° Aniversario de Ciudad de la Costa, el día sábado 30 de noviembre.

CONSIDERANDO I: Que el gasto se va a asignar al Fondo Especial denominado "25 Aniversario Ciudad de la Costa".

CONSIDERANDO II: Que se recibió una partida del Gobierno Departamental que surge del Expediente N° 2019-81-1330-00944.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose tratado en la Sesión Extraordinaria N° 44 del 28 de noviembre de 2019. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:
RESUELVE:

1. APROBAR EL GASTO DE $ 5.300 IVA INCLUÍDO (PESOS URUGUAYOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA) A LA EMPRESA "MARÍA GIMENA CEDRES BAUTE" RUT 020447810019, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE 10 HORAS DE PUBLICIDAD RODANTE PARA LA DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS "FESTEJOS DE SOLYMAR" EN EL MARCO DEL 25° ANIVERSARIO DE CIUDAD DE LA COSTA, EL PRÓXIMO SÁBADO 30 DE NOVIEMBRE.

2- APROBAR EL GASTO DE HASTA $ 23.200 IVA INCLUÍDO (PESOS URUGUAYOS VEINTITRES DOSCEINTOS) A LA EMPRESA "ATG

GENERADORES – ALBERTO RAMÓN TORRES GUILLERMO" RUT 210078970016, POR CONCEPTO DE ALQUILER DE UN GENERADOR DE 15 KW.

3- APROBAR EL GASTO DE UN TOTAL DE $5.063 (PESOS URUGUAYOS CINCO MIL SESENTA Y TRES) A LA EMPRESA "URUBAÑOS" RUT 020357800014, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE 2 BAÑOS QUÍMICOS Y UN BAÑO QUÍMICO ACCESIBLE, PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

4- APROBAR EL GASTO DE $ 57.000 IVA INCLUÍDO (PESOS URUGUAYOS CINCUENTA Y SIETE MIL) , POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE ESPECTÁCULOS MUSICALES

5- AUTORIZAR LA IMPUTACIÓN DEFINITIVA DEL GASTO EN LOS RUBROS 221, 259, 291 AÚN SIN CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

6- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

7. COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Esc. MARIO LOPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES

NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

GUSTAVO SILVA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA